

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – MES 3

**CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE, EL
DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS
PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C**

CONTRATO FDLUSA-CTO-459-2025

CONTRATISTA

CONTRECOL S.A.S.

INTERVENTORÍA

Soluciones para la Interventoría S.A.S.

Marzo 01 al 31 de 2026

Mes 3 – Inicio de actividades preliminares de obra

laboró	Diana Marcela Niño Profesional Ambiental Contrecol SA 05 de marzo de 2026	
Revisó	Luis Ernesto Otalora Urriago Director de Obra Contrecol SA 05 de marzo de 2026	

BOGOTÁ D.C

ABRIL 2026

V.1

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALCANCE DEL INFORME	3
3. ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	3
4. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	4
4.1. COMPONENTE A. CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y CONTRACTUALES	4
4.1.1. Programa A-1. Conformación del Grupo de Gestión Ambiental	4
4.1.2. Programa A-2. Capacitación Ambiental	4
4.1.3. Programa A-3. Cumplimiento de los Requerimientos Legales	5
4.2. COMPONENTE B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	6
4.2.1. Programa B-1. Manejo Ambiental de Campamentos y Centros de Acopio	6
4.2.2. Programa B-2. Manejo de Materiales de Construcción	7
4.2.3. Programa B-3. Manejo Integral de RCD y Manejo integral de residuos solidos	8
4.2.4. Programa B-4. Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido	8
4.2.5. Programa B-5. Manejo Integral de Sumideros y Aguas Residuales	9
5. SEGUIMIENTO A IMPACTOS AMBIENTALES	10
6. REGISTRO DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES	10
7. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA	11
8. PLAN DE TRABAJO AMBIENTAL – MES 4	13
CONCLUSIONES	14

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe Mensual de Gestión Ambiental corresponde al Mes 3 de ejecución del contrato FDLUSA-CTO-459-2025, y tiene como objetivo presentar el estado de avance ambiental del proyecto durante el periodo evaluado, en concordancia con el Plan de Manejo Ambiental (PMA) – Versión 1.0 aprobado.

Durante el periodo objeto de reporte, el proyecto avanzó hacia la fase inicial de ejecución de obra, con la implementación de actividades preliminares tales como la instalación de cerramientos, adecuación de frentes de trabajo, señalización, instalación y mantenimiento de baños portátiles, así como la protección de sumideros.

En este contexto, se dio inicio a la activación progresiva de los programas operativos del PMA, generando impactos ambientales de baja magnitud asociados a las actividades constructivas iniciales, los cuales han sido controlados mediante la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas.

2. ALCANCE DEL INFORME

El informe consolida las actividades ambientales desarrolladas durante el periodo evaluado, así mismo, contempla el seguimiento a los programas establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), los cuales comenzaron su activación progresiva, especialmente en lo relacionado con el manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas.

Se incluye la evaluación de los indicadores ambientales definidos, los cuales reflejan el inicio de la operación en campo y la implementación de acciones de control y seguimiento; la verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable, en concordancia con la fase constructiva inicial; y el registro de contingencias ambientales y observaciones relevantes, indicando que durante el periodo no se presentaron eventos que requirieron la activación del Plan de Contingencias.

3. ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

Durante el Mes 3, el proyecto avanzó en actividades asociadas a la presentación final a la interventoría en temas a su fase diagnóstica, incluyendo la implementación de actividades preliminares y la aplicación de medidas de manejo ambiental en los frentes de trabajo, de la fecha de inicio de la obra (19 de marzo en el parque Las Margaritas) y 17 de marzo (Parque 2 San Patricio), teniendo en cuenta estas fechas el tiempo transcurrido de obra son aproximadamente 14 días hasta corte de 31 de marzo de 2026.

En este contexto, se ejecutaron actividades iniciales tales como instalación de campamentos temporales, cerramientos, desmonte de adoquines, demolición de superficies (asfalto y caucho), excavaciones, nivelación y compactación de material, así como la conformación de estructuras de base para senderos y áreas de parque infantil.

Estas actividades implican la generación de impactos ambientales de baja a media magnitud, asociados principalmente a remoción de material, generación de residuos de

construcción y demolición (RCD), emisión de material particulado y ruido, así como intervención temporal del suelo. No obstante, dichos impactos fueron controlados mediante la implementación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

4. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

4.1. COMPONENTE A. CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y CONTRACTUALES

Durante el Mes 3, el proyecto avanzó hacia la fase inicial de ejecución de obra, con la implementación de actividades preliminares en los frentes de trabajo. En este contexto, el Componente A se desarrolló tanto a nivel administrativo como operativo, garantizando no solo la estructuración de la gestión ambiental, sino también el inicio de la aplicación de los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Lo anterior permitió asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales y contractuales desde el inicio de la fase constructiva, mediante la articulación entre la planificación, el seguimiento y la implementación de medidas de manejo en campo.

4.1.1. Programa A-1. Conformación del Grupo de Gestión Ambiental

Durante el periodo evaluado se dio continuidad a la conformación y funcionamiento del Grupo de Gestión Ambiental, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y en los pliegos de condiciones del contrato. El equipo designado para el componente ambiental y forestal desarrolló sus funciones de seguimiento, control y acompañamiento en campo, en concordancia con el inicio de las actividades de obra.

Con el arranque de la fase constructiva, se realizó la activación operativa de la Brigada de Orden, Aseo y Limpieza Ambiental (BOAL), la cual inició actividades en los frentes de trabajo, apoyando la implementación de medidas de manejo ambiental, el control de condiciones de orden y aseo, y la verificación del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el PMA.

• *Indicadores de seguimiento*

Indicador	Meta	Resultado	Calificación
Profesionales activos / requeridos × 100	100 %	100 %	100
Brigadas BOAL operativas / requeridas × 100	100 %	50 %	50
Inspecciones realizadas / programadas × 100	≥ 95 %	0 %	0
Capacitaciones ejecutadas / programadas × 100	≥ 90 %	0 %	0

4.1.2. Programa A-2. Capacitación Ambiental

Durante el Mes 3, este componente fue activado parcialmente, en correspondencia con el inicio de actividades constructivas en los parques Margaritas y San Patricio. No obstante, se realizó la planificación preliminar del cronograma de capacitaciones, el cual será

presentado a la Interventoría previo al inicio de la fase constructiva, conforme a lo establecido en el PMA.

- *Indicadores de seguimiento*

Indicador	Meta	Resultado	Calificación
Capacitaciones ejecutadas / capacitaciones programadas × 100	100 %	0 %	0
Personal capacitado / personal activo en obra × 100	100 %	0 %	0
Capacitaciones con acta y registro fotográfico / ejecutadas × 100	≥ 95 %	0 %	0

Observaciones: Programa no activado operativamente durante el periodo evaluado.

4.1.3. Programa A-3. Cumplimiento de los Requerimientos Legales

Durante el Mes 3, se dio continuidad a la gestión del documento técnico del PGRCD, previamente elaborado y aprobado por la Interventoría, el cual integra la caracterización de los residuos potencialmente generados en las actividades de obra, así como las estrategias de prevención, reducción, reutilización, aprovechamiento y disposición final.

En el marco del trámite ante la autoridad competente, se atendieron las observaciones emitidas por la Alcaldía, realizando la correspondiente subsanación y ajuste del documento, con el fin de fortalecer los procedimientos operativos y garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos exigidos para la gestión de los RCD.

Como resultado, se efectuó la entrega de la documentación ajustada, avanzando en el proceso para la obtención del PIN ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), conforme al cronograma establecido para la fase constructiva del proyecto.

Se incluye un cronograma preliminar para la gestión y trámites de los permisos ambientales:

Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7
Identificación de permisos y trámites ambientales requeridos	X						
Identificación y verificación de proveedores y gestores autorizados de RCD	X						
Elaboración del documento técnico del PGRCD		X					
Presentación del PGRCD a la Interventoría para revisión (Semana 2)		X					
Ajustes al documento técnico según observaciones de Interventoría		X					
Radicación del PGRCD y solicitud del PIN ante la SDA			X				
Socialización del PGRCD y capacitación al personal de obra				X			

Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7
Implementación del PGRCD (separación en fuente, almacenamiento temporal y transporte con gestores autorizados)				X	X	X	X
Seguimiento y control de la gestión de RCD				X	X	X	X
Evaluación del cumplimiento y ajustes al plan							X

- *Indicadores de seguimiento*

Indicador	Meta	Resultado	Calificación
Permisos ambientales obtenidos / requeridos × 100	100 %	0 %	0
Trámites ambientales radicados / requeridos × 100	100 %	0 %	0
Requerimientos de autoridades ambientales	0	0	0
Procesos sancionatorios ambientales	0	0	0

4.2. COMPONENTE B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

Durante el Mes 3, este componente fue activado en función del inicio de actividades constructivas en los parques intervenidos, evidenciándose la implementación de medidas de manejo ambiental acordes con el tipo y magnitud de las actividades ejecutadas.

4.2.1. Programa B-1. Manejo Ambiental de Campamentos y Centros de Acopio

Durante el periodo evaluado se dio inicio a la adecuación de frentes de obra en los parques Margaritas y San Patricio, mediante la instalación de cerramientos y delimitación de las áreas de intervención. Así mismo, se habilitaron zonas para el acopio temporal de materiales y residuos, las cuales fueron organizadas y señalizadas conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA). Estas áreas permitieron el adecuado control de los materiales provenientes de las actividades de demolición y excavación, evitando su dispersión y minimizando posibles afectaciones al entorno.

No se evidenció la instalación de campamentos permanentes, manteniéndose una operación controlada y acorde con la fase inicial de obra.



- *Indicadores – Mes 3*

Indicador	Meta	Resultado	Calificación
Medidas de manejo implementadas / programadas × 100	100 %	100 %	100
Requerimientos por manejo de campamentos	0	0	0

4.2.2. Programa B-2. Manejo de Materiales de Construcción

Durante el Mes 3 se evidenció el uso de materiales de construcción asociados principalmente a la ejecución de placas de contrapiso en concreto, conformación de subrasante, instalación de capas granulares y reutilización de adoquines en los frentes de obra. En particular, se ejecutaron áreas de placa en concreto por un total de 161,39 m² entre ambos parques, así como actividades de nivelación y compactación en áreas equivalentes. El manejo de estos materiales se realizó directamente en los frentes de trabajo, bajo condiciones controladas, sin evidenciar acopios inadecuados ni afectaciones al espacio público, cumpliendo con las medidas de manejo establecidas en el PMA.

Entre los materiales que se requirieron para este periodo estan: Arena de rio, gravilla y arena de peña amarilla , se adjunta certificado de la agencia nacional de minería.



- Indicadores – Mes 3

Indicador	Meta	Resultado	Calificación
Acciones de manejo implementadas / programadas × 100	100 %	0 %	0
PQRS por manejo de materiales	0	0	0

4.2.3. Programa B-3. Manejo Integral de RCD y Manejo integral de residuos solidos

Durante el periodo evaluado se generaron residuos de construcción y demolición (RCD) como resultado de las actividades de obra ejecutadas en los parques Margaritas y San Patricio. Específicamente, se registró la demolición de 243,87 m² de superficies (incluyendo pavimento asfáltico y piso de caucho), así como la ejecución de 18,14 m³ de excavación mecánica y 162,70 m² de descapote. Estas actividades generaron un volumen estimado de 62,04 m³ de RCD, los cuales fueron acopiados temporalmente en zonas delimitadas dentro de los frentes de obra, evitando su dispersión. La gestión de estos residuos se encuentra articulada con el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD), actualmente en proceso de implementación, garantizando su manejo adecuado conforme a la normatividad vigente.

- Indicadores – Mes 3

Indicador	Meta	Resultado	Calificación
Volumen de RCD aprovechado	100 %	0 %	0
Residuos sólidos gestionados integralmente	100 %	0 %	0

En cuanto al Manejo integral de Residuos Sólidos, la recolección en la zona se realiza por la empresa PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP, los días Lunes - Miércoles - Viernes, Horario: 18:00 - 04:00 , esto con los residuos que se clasifican en el punto ecológico (bolsa negra y verde), los residuos dispuestos como reciclables (bolsa blanca) serán entregados a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), en los mismos horarios de recolección.

4.2.4. Programa B-4. Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido

Las actividades de demolición, excavación, nivelación y compactación ejecutadas durante el periodo generaron emisiones de material particulado y niveles de ruido propios de obra civil. Estas actividades estuvieron asociadas principalmente a la intervención de 243,87 m² de demolición y al movimiento de 18,14 m³ de material producto de excavaciones. No obstante, dichos impactos fueron de carácter localizado, temporal y de baja a moderada magnitud, sin evidenciar afectaciones significativas a la comunidad ni la generación de quejas o requerimientos. Las condiciones observadas reflejan el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental orientadas al control de polvo y ruido establecidas en el PMA.

- *Indicadores – Mes 3*

Indicador	Meta	Resultado	Calificación
Medidas de control implementadas / programadas × 100	100 %	100 %	100
PQRS por ruido o polvo	0	0	0

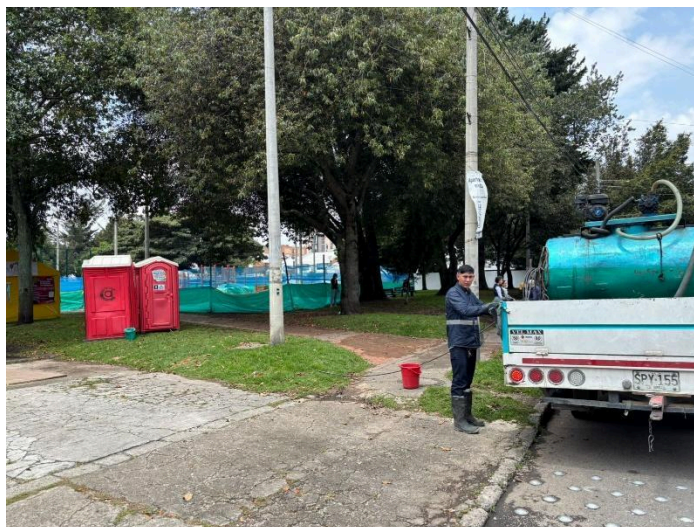
4.2.5. Programa B-5. Manejo Integral de Sumideros y Aguas Residuales

Durante el Mes 3 se implementaron medidas de protección de sumideros en los frentes de obra intervenidos, con el fin de evitar el ingreso de sedimentos y material particulado generado por las actividades de demolición, excavación y descapote, las cuales abarcaron un total de 243,87 m² de demolición y 162,70 m² de intervención superficial. Estas medidas permitieron prevenir afectaciones al sistema de drenaje pluvial. Adicionalmente, se mantuvo el uso de baños portátiles para el personal en obra, cuyas aguas residuales fueron gestionadas mediante proveedores autorizados, garantizando su adecuada disposición final. No se evidenció la generación de vertimientos industriales durante el periodo evaluado.



Así mismo, se generaron aguas residuales domésticas asociadas al uso de baños portátiles por parte del personal de obra, las cuales fueron gestionadas a través de

proveedores autorizados, garantizando su adecuado manejo, recolección y disposición final conforme a la normatividad vigente.



No se generan aguas residuales de tipo industrial durante el periodo.

- *Indicadores – Mes 3*

Indicador	Meta	Resultado	Calificación
Sumideros protegidos / identificados × 100	100 %	100 %	100
Derrames atendidos conforme al procedimiento	100 %	0	0

Durante el Mes 3, la gestión ambiental del proyecto se enfocó en la implementación inicial de las medidas de manejo ambiental, en articulación con la ejecución de actividades preliminares de obra, tales como la adecuación de frentes de trabajo, instalación de cerramientos, señalización, disposición de baños portátiles y protección de sumideros.

En este contexto, se evidenció la activación progresiva de los programas del Plan de Manejo Ambiental (PMA), especialmente aquellos asociados al manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas, lo cual se refleja en el seguimiento de indicadores ambientales que presentan valores acordes al inicio de la fase operativa del proyecto.

Lo anterior es consistente con el estado actual del proyecto, en el cual se da inicio a la generación de impactos ambientales de baja magnitud, los cuales están siendo controlados mediante la aplicación de las medidas establecidas en el PMA.

5. SEGUIMIENTO A IMPACTOS AMBIENTALES

Durante el Mes 3 se generaron impactos ambientales de baja magnitud asociados al inicio de obra, los cuales fueron controlados mediante medidas del PMA.

6. REGISTRO DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES

Durante el periodo evaluado no se registraron contingencias ambientales, entendidas estas como eventos imprevistos o accidentales que pudieran generar afectaciones al medio ambiente, a la comunidad o al espacio público, tales como derrames de sustancias peligrosas, incendios, fallas en el manejo de residuos, afecciones al arbolado urbano, contaminación de cuerpos de agua, emisiones atmosféricas no controladas o superación de niveles permisibles de ruido.

En consecuencia, no fue necesaria la activación del Plan de Contingencias Ambientales, ni la implementación de protocolos de atención de emergencias ambientales, dado que el proyecto se desarrolló exclusivamente en fase de levantamiento de información y diagnóstico, sin ejecución de actividades constructivas, uso de maquinaria, manejo de materiales, instalación de campamentos o generación de residuos.

Así mismo, durante el periodo no se presentaron requerimientos por parte de la Interventoría ni de las autoridades ambientales relacionados con situaciones de emergencia o incumplimientos ambientales, y no se evidenciaron riesgos ambientales que demandaran la adopción de medidas correctivas o preventivas adicionales a las previstas en el Plan de Manejo Ambiental.

7. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

A continuación se relaciona la correspondencia recibida en materia ambiental durante este periodo:

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA	SPLI-USA-4 77-0092	Observaciones al Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).	La interventoría informa que el documento presenta avances en su estructuración; sin embargo, se formulan observaciones relacionadas con la identificación completa de los profesionales responsables y la correcta numeración de los ítems de la tabla de caracterización de residuos peligrosos (RESPEL). Se solicita remitir versión ajustada para su verificación.
SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA	SPLI-USA-4 77-0101	Observaciones al Informe Mensual No. 1 – enero.	La interventoría presenta múltiples observaciones al informe mensual correspondiente al periodo del 30 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026, relacionadas con errores de forma, ausencia de firmas, inconsistencias en fechas contractuales, falta de análisis de avance físico y financiero, ausencia de indicadores de gestión, deficiencias en los componentes PMT, ambiental, social y SST, y falta de

			soportes documentales que respalden la información presentada.
SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA	SPLI-USA-47 7-0104	Aprobación del Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).	La interventoría informa que, una vez revisada la versión ajustada del Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición remitida por el contratista, se verificó que las observaciones formuladas previamente fueron atendidas, por lo cual se otorga aprobación al documento presentado.
SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA	SPLI-USA-47 7-0120	Observaciones a informes semanales – componente ambiental	Se solicita incluir inventario de sumideros e inventario forestal con registro fotográfico en los informes semanales ambientales.
SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA	SPLI-USA-47 7-0131	Visto bueno remisión oficinas OF-CS-USQ-085 y OF-CS-USQ-089 – Inventario forestal y de sumideros	Se otorga visto bueno y aprobación a los inventarios forestales y de sumideros, solicitando que en adelante se incluya registro fotográfico de las intervenciones dentro de los informes mensuales del componente ambiental.

A continuación se relaciona la correspondencia enviada en materia ambiental durante este periodo:

CONTRECOL SAS	OF-CS-USQ-0 71	Respuesta a observaciones – Plan de Manejo Ambiental de RCD	Se atienden observaciones al PMA de RCD mediante ajustes en firmas, responsables y corrección de enumeración de ítems, asegurando trazabilidad y validez del documento.
CONTRECOL SAS	OF-CS-USQ-0 75	Remisión documentos trámite PIN – SDA	Se remite documentación requerida para trámite del PIN ante la SDA, incluyendo carta de solicitud, documentos legales y PGRCD aprobado, para revisión y posterior gestión ante la entidad.

8. PLAN DE TRABAJO AMBIENTAL – MES 4

Para el siguiente periodo se prevé la ejecución continua de las actividades constructivas, conforme al cronograma aprobado, con la consolidación de los frentes de obra en los parques priorizados y el desarrollo de actividades de mayor intensidad operativa.

Esta fase implicará la implementación integral del Plan de Manejo Ambiental (PMA), con la aplicación permanente de medidas de prevención, control, mitigación y corrección, orientadas a minimizar los impactos ambientales generados durante la ejecución de las obras.

En este contexto, se fortalecerá la operación de los programas del PMA, incluyendo:

- Conformación y Funcionamiento continuo de la Brigada de Orden, Aseo y Limpieza Ambiental (BOAL).
- Ejecución periódica de capacitaciones ambientales al personal de obra.
- Implementación del PGRCD, sujeto a la obtención del PIN, incluyendo separación en fuente, almacenamiento temporal y disposición con gestores autorizados.
- Control de emisiones atmosféricas, ruido y material particulado.
- Manejo adecuado de materiales de construcción.
- Protección y mantenimiento de sumideros y redes de drenaje.

Así mismo, se garantizará la implementación sistemática de medidas de manejo ambiental en los frentes de trabajo, tales como el mantenimiento de señalización y cerramientos, la protección de zonas verdes y arbolado urbano, el control de sedimentos y el manejo adecuado de residuos.

Estas acciones estarán acompañadas de actividades permanentes de seguimiento, inspección, registro y evaluación de indicadores ambientales, permitiendo verificar el desempeño ambiental del proyecto y asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente, las obligaciones contractuales y los lineamientos de la Interventoría y la autoridad ambiental competente.

Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7
Identificación de permisos y requisitos ambientales aplicables	X						
Conformación del Grupo de Gestión Ambiental	X						
Identificación de gestores autorizados y proveedores de RCD	X	X					
Elaboración del PGRCD		X					
Presentación del PGRCD a interventoría		X					
Ajustes al PGRCD		X					
Radicación del PGRCD y solicitud del PIN			X	X			
Socialización del PMA y PGRCD		X		X	X	X	

Activación de la Brigada BOAL		X	X	X	X	X	X
Capacitación ambiental al personal				X	X	X	X
Manejo de residuos y separación en fuente			X	X	X	X	X
Implementación de medidas de manejo ambiental			X	X	X	X	X
Protección de zonas verdes y arbolado			X	X	X	X	X
Control de emisiones y ruido			X	X	X	X	X
Manejo de materiales de construcción			X	X	X	X	X
Manejo de sumideros y drenaje			X	X	X	X	X
Inspecciones ambientales			X	X	X	X	X
Registro fotográfico y seguimiento			X	X	X	X	X
Evaluación de indicadores				X	X	X	X
Ajustes y mejora continua				X	X	X	X

CONCLUSIONES

Durante el periodo evaluado, correspondiente al Mes 3 de ejecución del contrato FDLUSA-CTO-459-2025, el proyecto avanzó hacia la fase inicial de ejecución de obra, con la implementación de actividades preliminares en los parques objeto del contrato, tales como la instalación de cerramientos, adecuación de frentes de trabajo, señalización, instalación y mantenimiento de baños portátiles, así como la protección de sumideros. Estas actividades marcaron el inicio de la intervención física en campo, bajo condiciones controladas, y se complementaron con la ejecución de actividades constructivas iniciales como demolición, excavación, descapote, nivelación y conformación de estructuras en concreto en los parques Margaritas y San Patricio.

En este contexto, la gestión ambiental evolucionó de una fase netamente administrativa a una fase operativa, manteniendo la estructuración organizacional previamente definida e iniciando la implementación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA). Esto incluyó la activación de programas ambientales, el seguimiento en campo y el acompañamiento permanente a las actividades constructivas, en coherencia con las cantidades de obra ejecutadas, dentro de las cuales se destacan 243,87 m² de demolición, 18,14 m³ de excavación y 162,70 m² de descapote, reflejando un avance físico inicial representativo del proyecto.

Durante el periodo también se avanzó en la gestión del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD), mediante la subsanación de observaciones emitidas por la autoridad competente, en el marco del trámite para la obtención del PIN, lo cual constituye un paso fundamental para la adecuada gestión de los residuos generados en obra. En este sentido, las actividades ejecutadas generaron un volumen estimado de 62,04 m³ de residuos de construcción y demolición (RCD), los cuales fueron manejados mediante su acopio temporal en zonas delimitadas dentro de los frentes de trabajo, en concordancia con las medidas ambientales establecidas.

Con el inicio de las actividades constructivas, se generaron impactos ambientales de baja a moderada magnitud, tales como generación de RCD, emisiones de material particulado, ruido, intervención temporal del espacio público y riesgo de arrastre de sedimentos. Estos impactos fueron controlados mediante la implementación de medidas como la protección de sumideros, el manejo adecuado de residuos, la organización de los frentes de trabajo y el control de materiales, sin evidenciar afectaciones significativas al entorno ni a la comunidad.

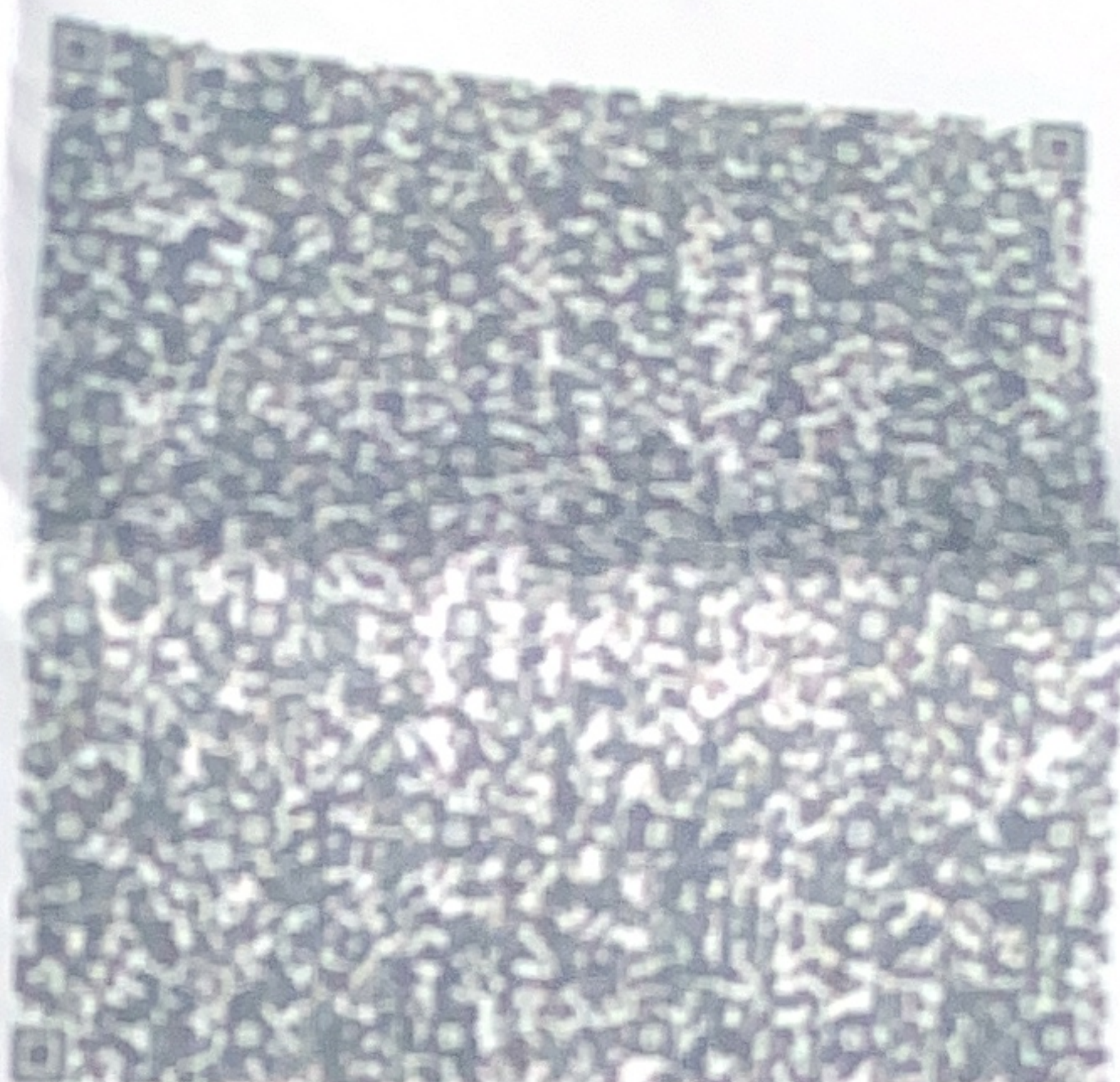
Durante el periodo no se registraron contingencias ambientales, ni eventos que requirieron la activación del Plan de Contingencias. Así mismo, no se presentaron requerimientos por parte de autoridades ambientales ni procesos sancionatorios, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones ambientales aplicables a la fase inicial de obra.

Finalmente, las actividades desarrolladas durante este periodo evidencian un inicio adecuado de la fase constructiva, con la implementación oportuna de medidas de manejo ambiental y una gestión coherente con el nivel de intervención ejecutado, lo que permitirá fortalecer el desempeño ambiental del proyecto en los siguientes meses, en concordancia con los lineamientos del PMA, la normatividad vigente y los requerimientos de la Interventoría.

 **Certificado Registro
Único de
Comercializadores de
Minerales RUCOM**

Registro

RUCOM-2018080212599



En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que ARENAS Y AGREGADOS IVONE S.A.S con NIT número 900801033 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 19-06-2025 hasta el 31-07-2026. Durante el mes de mayo de 2026 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Los minerales autorizados para ser comercializados son: ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, ARENAS ARCILLOSAS, ARENISCAS (MIG), RECEBO (MIG), MATERIALES DE CONSTRUCCION

Dado en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de junio del año 2025.

FERNANDO JOSÉ ARÉVALO OROZCO

Gerente (E) - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

aria Juliana Peña Bohorquez
19-06-2025 01:34

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí certificada.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este

Avenida Calle 26 No 58 - 5ª Torre 4 Pisos 38,9 y 10)
Cinturón de la 1921 220 19 99
Línea gratuita nacional: 01 8000 933 833
Horario de atención: lunes a viernes - 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
www.anm.gov.co - contactenos@anm.gov.co



Agencia Nacional de Minería

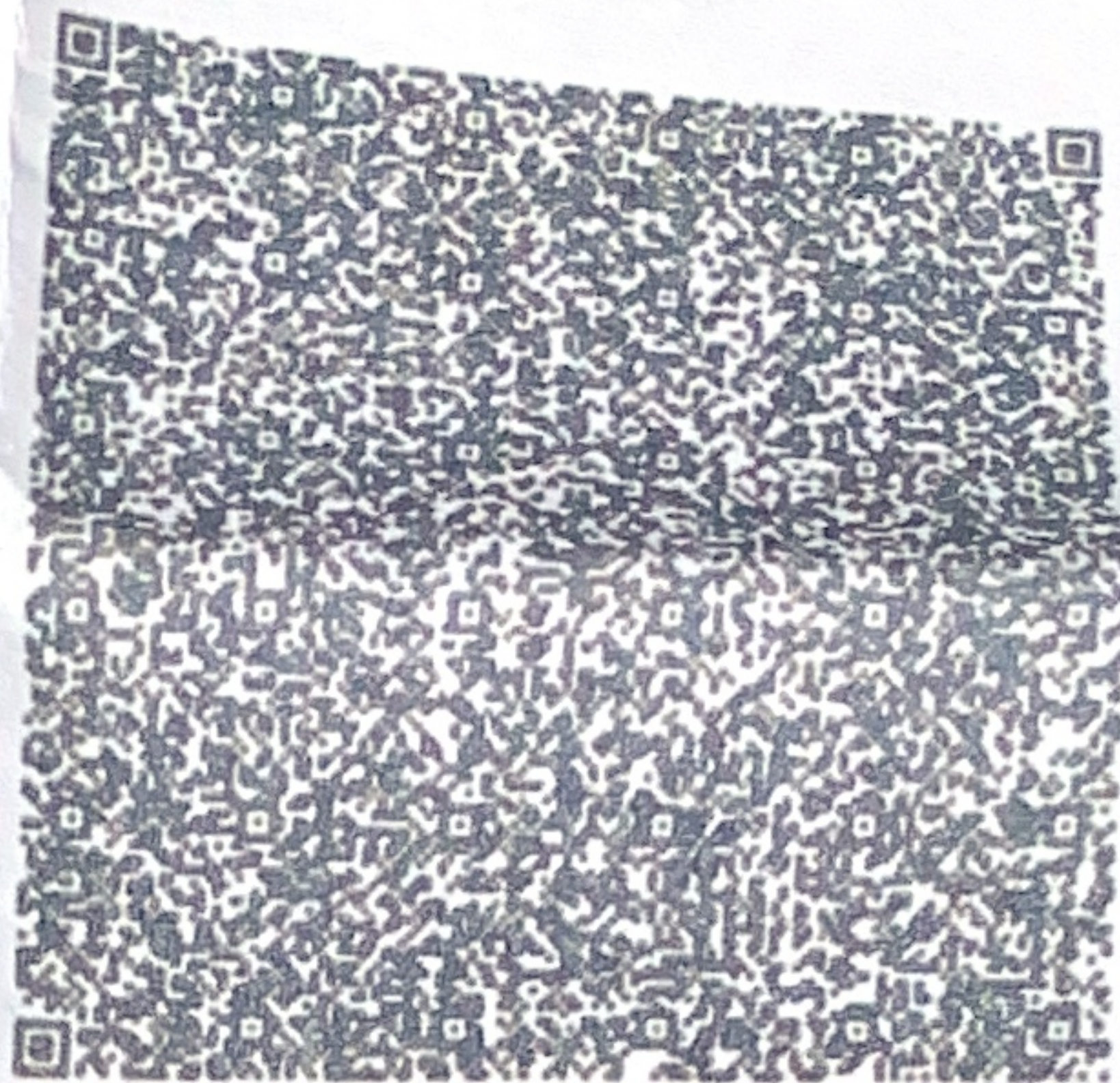


@ANMColombia

 **Certificado Registro
Único de
Comercializadores de
Minerales RUCOM**

Registro

RUCOM-2018080212599



En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que ARENAS Y AGREGADOS IVONE S.A.S con NIT número 900801033 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 19-06-2025 hasta el 31-07-2026. Durante el mes de mayo de 2026 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Los minerales autorizados para ser comercializados son: ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, ARENAS ARCILLOSAS, ARENISCAS (MIG), RECEBO (MIG), MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Dado en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de junio del año 2025.

FERNANDO JOSÉ ARÉVALO OROZCO

Gerente (E) - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

erika juliana pefia bohorquez
19-06-2025 01:34

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impresa es el equivalente electrónico de la firma manuscrita. La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

